Centro México Emprende Canaco Torreón y

Secretaría de Economía

otorgan el presente

Reconocimiento

A

Cecilia Rendón Isunza

Por haber concluido satisfactoriamente el

Programa de Habilidades Gerenciales Harvard

con una duración de 90 horas efectivas

Marzo - Junio 2011

C.P. Antonio Guierrez Jardon Presidente de la Camara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón

Junio 2011

Lic. Laura Karyna López de la Torre Sub-Delegada Federal de la Secretaría de Economía

Kau







SE







Recognizes the Program Completion of

Cecilia Rendon Isunza

THIS IS TO ACKNOWLEDGE COMPLETION AND UNDERSTANDING OF THE PRINCIPLES, APPROACHES AND BEST PRACTICES PRESENTED IN

Harvard ManageMentor

conducted on date 03 Feb, 2012

AUTHORIZED BY:

Caira Caffish

HARVARD BUSINESS Publishing

13c264810dec1







El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales



Otorga

a: CECILIA RENDON ISUNZA

con Clave Única de Registro de Población:

REIC670706MCLNSC01

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0217

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 6 de julio de 2012

Vigencia del Certificado hasta el 23 de septiembre de 2016



Folio CONOCER:

S04560313

Entidad de Certificación y Evaluación Universidad Tecnológica de Torreón

El presente se expide en México, D.F., a 23 de septiembre de 2013

9.

Lic. Blanca Alicia Jolly Zarazúa

No. 147850

Con fundamento en los artículos 18 fracción XVI y 34 del Estatuto Orgánico vigente en el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, para suplir la ausencia del Titular de la Entidad, la DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





Universidad Tecnológica de Torreón

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Otorga el presente

conocimiento

CECILIA RENDÓN ISUNZA.

Por haber participado en el curso de:

EC0217 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal "

2e) 3 de Mayo al 31 de Mayo de 2013 (25 Hrs)

M.C. Cecilla Siboney Murillo Núñez

M.C. Teresita de Jesús Rodríguez Villagrana INS TRUCTOR

Folio No.: ECE-10-2013

UTT 981114-3|3-0013

D-EDCO-002 1-06/02/09

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Otorga la presente

CONSTANCIA a

RENDON ISUNZA CECILIA

Como agente capacitador externo, con el numero de registro:

REIC670706PB7-0005

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha **02 de Abril de 2007**.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de Capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

SALTILLO, COAHUILA, A LUNES 02 DE ABRIL DE 2007

EL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN

C.LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZN FEDERAL DEL TRABAJ



FOLIO: 125/1192

R.F.C.: REIC670706PB7

ACUSE DE RECIBO

SALTILLO, COAHUILA, A LUNES, 02 DE ABRIL DE 2007.

RENDON ISUNZA CECILIA CIRCUITO DE LAS ALEJANDRAS 104 RESIDENCIAL STA. BARBARA, TORREON 27105 TORREON, COAHUILA PRESENTE

Con esta fecha se recibió su solicitud de registro como agente capacitador externo para impartir cursos de capacitación y adiestramiento a los trabajadores, de conformidad con los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracciones I, II y III del Acuerdo por el que se actualizan los criterios generales y los formatos correspondientes para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento a los trabajadores.

Se acusa recibo del formato DC-5, así como la documentación anexa constante de fojas útiles, misma que se integrará al expediente respectivo.

DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN COAHUILA

"FLEGACION FEDERAL DEL TRABA"

Nota: Este acuse de recibo sólo será válido cuando ostente el sello de la Dirección General de COAR Capacitación o Delegación, Subdelegación u Oficina Federal del Trabajo y la firma del empleado de la Oficialía de Partes correspondiente.